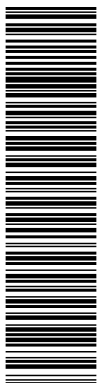


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 36 Publicacion definitiva BOCM 24-04-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YLSWW-LH2ZZ-OOX3Q Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que ha sido elevado a definitivo, por no tener constancia de haber sido presentada ninguna reclamación durante el período de exposición pública, el acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión celebrada el 27 de febrero de 2020, de aprobar el expediente de “Modificación de Créditos 10/2020 y Modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2020 prorrogadas del 2019”, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AUMENTOS EN APLICACIONES DE GASTO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4	Transferencias corrientes	350.915,00
Total		350.915,00

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2	Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios	65.000,00
4	Transferencias corrientes	285.915,00
Total		350.915,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Majadahonda, a 22 de abril de 2020.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Us-
tarroz.

(03/9.697/20)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1341861 YLSWW-LH2ZZ-OOX3Q C2DB9A959946E23846D471923E1C91031BF0AC87) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

